

MERCANTILIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y NATURALEZA



LA GARBANCITA
ECOLÓGICA

MERCANTILIZACIÓN DE ALIMENTOS¹

En la economía moderna las necesidades humanas adoptan la forma mercantil y se expresan bajo la forma precio. Es decir, quedan subordinadas a la lógica del mercado. No se produce lo que necesita la población para vivir sino lo que genera beneficio a las empresas.

La producción de alimentos se rige por la misma lógica que cualquier otro mercado. La alimentación, una necesidad humana básica, debe generar beneficios (producir plusvalor). Esta dinámica desconsidera todos los límites humanos, sociales, ecológicos, territoriales y culturales: arruina las pequeñas explotaciones, fuerza a la población rural a abandonar el campo, impulsa la concentración creciente de la población en las ciudades y la expansión del modo de vida urbano y obliga a la gente a contratarse como asalariada en las ciudades y depender del mercado tanto para producir como para consumir.

La economía de mercado exige la desaparición de la producción campesina para el autoconsumo y su racionalidad ecológica en el manejo de los recursos naturales. Ésta debe ser sustituida por la racionalidad empresarial. Empresas y sociedades anónimas convierten a la agricultura y la ganadería en procesos industriales para la producción de alimentos en serie. El incremento del comercio mundial de alimentos impulsado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Política Agraria Común (PAC), suavizado por las subvenciones, ha provocado graves consecuencias sobre las economías y condiciones de vida de agricultor@s, jornalero@s, campesin@s y pueblos indígenas. El efecto principal de este modelo alimentario, tanto en los países de origen como en los de destino de las mercancías agrarias, es la eliminación de la pequeña producción campesina, reemplazándola por empresas agrarias que concentran la producción y la distribución donde les es más rentable.

PRODUCCIÓN A GRAN ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN

Este modelo de producción, distribución y consumo de alimentos necesita aumentar constantemente su escala. Para lograrlo, aplica a la agricultura el paradigma productivista de la industria, separando la agricultura de la ganadería, especializando al agricultor o ganadero en un tipo de producto y dividiendo progresivamente el proceso en unidades productivas cada vez más cortas y especializadas en una función concreta. El ciclo completo de la producción se divide en empresas distintas, incluso radicadas en países distintos. Las multinacionales alimentarias, que cada vez controlan más todo el proceso, de la semilla a la terminal de una gran superficie, aprovechan las

¹ Fuente: Galindo, P. (Coord.) "Agroecología y Consumo responsable. Teoría y práctica." Ed. Kehaceres. Madrid, 2006.

ventajas competitivas que encuentran en cada lugar para montar la producción en masa que será distribuida a través de los mercados internacionales.

En el caso de la fresa, la investigación y producción de variedades se desarrolla en California, los semilleros en Valladolid y el cultivo en Huelva (segundo productor mundial de fresa, tras EEUU), en forma de monocultivo a lo largo de 7.000 hectáreas concentradas en unos cuantos municipios². En ese proceso, la unidad productiva va externalizando funciones que subcontrata o compra. Por ejemplo, la selección de semillas, el empleo de inseminación artificial en el ganado. La recolección, o los acondicionamientos del suelo (desinfección de suelos antes de volver a sembrar por enésima vez el mismo cultivo) acaban siendo funciones que requieren una maquinaria o tecnología de la que no se dispone dentro de la explotación y deben hacerla profesionales o empresas especializadas.

El incremento del comercio mundial impulsa la producción industrial de alimentos a gran escala. Las mejoras de productividad y competitividad de la industria agroalimentaria se producen a costa de la calidad nutricional, la destrucción de la naturaleza, la quiebra de las pequeñas explotaciones y la expulsión de mano de obra rural a las ciudades.

INDUSTRIALIZACIÓN Y APLICACIÓN MASIVA DE TECNOLOGÍA EN LA AGRICULTURA

La agricultura industrial busca aumentar el rendimiento (cantidad de producto por hectárea o animal) y de la productividad (volumen de producción por unidad de trabajo). Para obtenerlo, promueve un alto empleo de tecnología (maquinaria, irrigación, semillas y razas híbridas, inseminación artificial, clonación, transgénicos, fertilización química y productos químicos para la lucha contra las plagas y enfermedades de los monocultivos, antibióticos y hormonas para el engorde de los animales). Este modelo alimentario considera ineficientes, en términos de beneficio económico inmediato, las formas tradicionales de la agricultura de cada zona y los conocimientos campesinos tradicionales.

Los conocimientos campesinos de la tierra en los que permanecen asociados el manejo de suelos, agua, semillas, cultivos, ganadería y bosques de cada territorio y cultura, son despreciados a pesar de que resuelven mejor y con mayor eficiencia energética, los problemas de manejo de la agricultura y su equilibrio ecológico-territorial, a la vez que proporcionan mayor seguridad y soberanía alimentarias a las poblaciones locales. El uso de productos químicos en abonos y tratamientos para “resolver” problemas diversos de los cultivos y el ganado, es un rasgo fundamental de la

² VVAA “La Fresa Amarga. La situación de los temporeros de la fresa en Huelva. Ed. Atrapasueños. Coeditado por CGT, SOC, SU y Acsur-Las Segovias, Sevilla 2004.

producción industrial de alimentos que ha introducido a la agricultura en la lógica industrial, haciendo cada vez más dependientes a agricultor@s y ganader@s de los desarrollos tecnológicos y del capital necesario para implementarlos.

Las habilidades del agricultor/a y su conocimiento de la naturaleza han sido sustituidos por la producción en serie. Dicha producción se ha intensificado en base a la introducción de tecnologías no suficientemente probadas (transgénicos) o con efectos perjudiciales demostrados: herbicidas, plaguicidas, desinfectantes de suelos, antibióticos y hormonas (para el engorde animal o para aumentar la producción láctea), recorte de picos y alas en los pollos, introducción de grasas y subproductos de la industria alimentaria en la alimentación animal, de harinas elaboradas con restos animales en la alimentación de herbívoros, etc.

La agricultura industrializada se caracteriza por la intensificación de cultivos y ganadería, mediante la alteración física, química y biológica de los procesos naturales y la especialización y fragmentación del proceso productivo en unidades distintas. En el caso del cerdo, se fracciona la cría, el engorde y el cebado final en granjas distribuidas entre Cataluña y Holanda. Al tratar a los animales como máquinas productoras de carne, leche o huevos, además de alterar el ciclo natural, facilitamos la introducción de contaminantes en los alimentos, la generación de nuevas enfermedades como la EEB (encefalopatía espongiiforme bovina, más conocida como vacas locas) y la exportación internacional de enfermedades animales de unos lugares a otros y su potencial transmisión a humanos (gripe del pollo). Aunque se quiere responsabilizar a las aves migratorias de este fenómeno reciente, ellas llevan migrando siglos mientras que la industrialización de la ganadería y su extensión planetaria es de sólo unas décadas³.

COMPETITIVIDAD

Podemos definir la competitividad como la capacidad de vender las propias mercancías en base a impedir que otros las vendan, tanto en mercados de proximidad, como estatales o extranjeros.

Si admitimos que el bienestar social y el progreso están asociados a la competitividad, debemos también admitir que se basan en la destrucción del competidor. El progreso competitivo tiene como condición hundir las empresas o países competidores. Esto exige abaratar los costes salariales y los gastos sociales dentro de propio país. El progreso basado en la competitividad tiene como condición la degradación de las condiciones de vida de millones de personas. La competitividad reina sobre los despojos y

³ P. Galindo: "La cigüeña no trae la gripe aviar" Escucha [aquí](#) el programa de radio " Gripe aviar. Riesgos, alertas, miedos"

la indefensión de los desheredados de la tierra y sirve para engordar al capital.

El modelo actual de producción, distribución y consumo de alimentos promueve la eficiencia económica y la competitividad como la finalidad primordial. Al sobrepasar los límites a la producción permitidos por la naturaleza, la lógica del beneficio produce la insostenibilidad de los sistemas alimentarios.

MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA NATURALEZA. PATENTES Y SEMILLAS ESTÉRILES

LA NATURALEZA REDUCIDA A “RECURSOS NATURALES” PRIVATIZABLES

En la producción capitalista, la dimensión ecológica no es una preocupación hasta que está amenazada la naturaleza requerida para la producción (ya sea agua, suelo, semillas, etc.) y sólo cuando el grado de amenaza pone en riesgo a la propia producción, no a las personas. Esta amenaza se da en todos los denominados “recursos” (hídricos, pesqueros, genéticos, etc.) De hecho, el que estas dimensiones de la naturaleza se denominen sesgadamente “recursos”, proviene de sobredeterminar su función productiva y eliminar, o poner en segundo plano, el resto de sus dimensiones naturales, sociales y culturales, aunque también sean necesarias para la vida, e indirectamente, para la actividad productiva.

El proceso es semejante en todos los casos. Inicialmente se trata de un bien común de libre acceso. Con la intensificación de sus extracciones o uso, se limita su capacidad de recuperación natural, hasta un punto en el que dicha capacidad pelagra. Ante la escasez de ese bien, en lugar de limitar su uso, dando prioridad a la población autóctona o con menos recursos, se privatiza, pero continúa la sobreexplotación. El paso siguiente es limitar extracciones (cuotas) que nuevamente desconsideran criterios sociales, expulsando a los productores más pequeños. Por último, se pone precio o “tasa” a la extracción de dicho recurso, lo que posibilita que sólo accedan a él quienes puedan incorporarlo a sus costes. En el mejor de los casos, se subvenciona la eliminación de las pequeñas explotaciones que han demostrado no ser competitivas en dicho proceso. La supervivencia de las que permanecen es a costa de las explotaciones arruinadas y de la esquilmación del propio recurso. Cuando éste se agote, los inversores se irán a otra parte y quedará el desierto. Aunque se ponga un precio, no se internalizan los costes ecológicos sino solamente los que entran en la órbita de la competencia⁴.

⁴ P. Galindo “Globalización, agricultura y alimentación” En la revista Emergencias núm 1, Barcelona, Nov-2001. Pags. 77-89.

La liberalización de los mercados de servicios agudiza el proceso de mercantilización y privatización de agua y energía, haciendo más exclusivo y excluyente su uso para la producción de alimentos y, en particular, para los pequeños agricultores, campesinos y pueblos indígenas en todo el mundo. En el Estado español es más rentable el uso de agua para campos de golf que para usos agrícolas. Este uso antisocial y antinatural del agua, se abre camino en un territorio donde el agua es un bien escaso y con frecuencia se requieren cortes de suministro para los usos más elementales de la población. Destinar agua -a veces trasvasada de otras zonas-, para el uso elitista de una minoría que además, precisa de un amplio territorio, que sería susceptible de usos más sociales y ecológicos, es un claro exponente de la dictadura de la economía sobre la sociedad y la naturaleza y de la subordinación establecida por el mercado de los usos más básicos a los más rentables.

SEMILLAS Y PATENTES

Durante milenios, l@s campesin@s y pueblos indígenas han garantizado la agrobiodiversidad y la seguridad y la autonomía alimentarias de los pueblos, adaptando y mejorando semillas y plantas de origen silvestre a las diferentes condiciones climáticas, ecológicas, sociales y culturales. Nunca reclamaron ningún otro derecho sobre esta actividad de enorme importancia social cuya materia prima habían tomado prestada de la naturaleza, que poder seguir haciéndolo. Con el despliegue de la agricultura industrial para el mercado global, el producto de esta actividad milenaria, colectiva y de uso público, ha ido privatizándose en beneficio de multinacionales productoras de semillas que impiden a l@s agricultor@s reproducir e intercambiar semillas libremente. Además, les exigen pagar por usar unas semillas que son fruto del trabajo acumulado de nuestros antepasados.

Los “derechos exclusivos” de estas empresas, que nos prometen acabar con el hambre en el mundo, se alzan sobre el robo y el expolio del patrimonio común de semillas. Este saqueo adquiere su legalidad con normativas nacionales e internacionales firmadas por los gobiernos globalizadores, que convierten estas prácticas en necesarias, buenas e inevitables para el funcionamiento de la economía, a la vez que ilegalizan y criminalizan las acciones de organizaciones de campesin@s, indígenas y movimientos sociales que tratan de impedir, en la práctica, el robo del patrimonio común y la contaminación genética y química de las semillas, la naturaleza y la alimentación.

Las patentes son derechos de propiedad intelectual sobre semillas, plantas, animales y células humanas, de uso exclusivo para quien paga a la multinacional propietaria, aunque ésta se lo haya robado a la comunidad que los conserva y depende de ellos, e incluso a la persona que generó tales

células, sin su consentimiento. Son el instrumento con el cual, la tecnología de las semillas transgénicas y estériles, alcanza el objetivo perseguido de maximizar los beneficios de un número cada vez más reducido de empresas. La patente sobre la semilla o sobre la tecnología aplicada a la semilla, sirve para asegurar que los beneficios económicos derivados de la inversión tecnológica, recaigan de forma exclusiva sobre la empresa beneficiaria de la patente.

“Aunque las patentes se hayan utilizado desde la revolución industrial para recuperar las inversiones de los inventos industriales, el material vivo es diferente. No se inventa, sino que se descubre. Ha sido mejorado durante millones de años para su uso en agricultura por parte de los campesinos de todo el mundo o bien ha evolucionado en la propia naturaleza. Hoy en los países del primer mundo, l@s agricultor@s no tienen derecho sobre estas semillas y en los países del Sur, donde las prácticas tradicionales aún existen, las multinacionales están robando las plantas y animales que son la reserva de la biodiversidad y patentándolas en los países del Norte. Cuando esto ocurre, sus verdaderos “protectores y propietarios” se ven obligados a pagar para usarlas. Los alimentos transgénicos se desarrollarán aún más, después de que la legislación de patentes industriales se traslade por completo a las plantas y los animales.

Por citar varios ejemplos importantes. Se han patentado células humanas de pueblos indígenas sin su consentimiento, robándoles la sangre en campañas de vacunación. Un paciente norteamericano se encontró que su médico había patentado células de su bazo, porque había descubierto que eran útiles en la prevención de enfermedades, pero no le pidió su conformidad y los tribunales de justicia han fallado en su contra aludiendo que ya no estaban en su cuerpo. Se ha patentado el arroz indio basmati que es la base fundamental de la alimentación en la India. También a este país se le ha robado mediante una patente los derechos curativos y su utilidad como insecticida agrícola del árbol neem, que los habitantes de la India conocen y usan desde hace miles de años. La lista es interminable.

Las patentes sobre la vida se legitiman con el argumento de que traerán beneficios para la humanidad. La realidad es que ponen en manos de las multinacionales las semillas, plantas, animales y genes humanos que garantizan la soberanía alimentaria, la biodiversidad, la salud, usurpando los derechos de las personas sobre su propio cuerpo y sobre los “recursos naturales” que les permiten sobrevivir. Además, no todas las personas podrán acceder a las ventajas de esta investigación, sino sólo los consumidores y ciudadanos de los países ricos en la medida en que se mantenga para todos los habitantes del Norte, la sanidad pública y el derecho a la alimentación.

La entrega de la vida al capital privado, es una consecuencia de la globalización que incorpora a lógica de mercado los recursos biológicos, otorgándole derechos al capital para apropiarse no sólo del conocimiento científico cuya propiedad intelectual, aun cuando lo hayan financiado, es discutible, sino también del conocimiento campesino, o de la propia evolución biológica, a la que no han contribuido en absoluto”⁵.

LA TECNOLOGÍA “TERMINATOR”

Las semillas transgénicas y estériles son la forma más desarrollada de la agricultura industrial para el mercado global. Las multinacionales están incorporando una tecnología capaz de esterilizar las semillas. Esta tecnología conocida como Terminator, consiste en producir semillas incapaces de reproducirse o que sólo pueden hacerlo mediante una sustancia química propiedad de misma empresa. Aparentemente es absurdo desarrollar estas semillas. Sin embargo, beneficia a las multinacionales del “agrobusiness”, para las que el negocio es la reproducción y venta de semillas, obligando a quien las necesita a comprar cada vez, antes de cada siembra.

La tecnología Terminator facilita el control absoluto de la alimentación por parte de las multinacionales y agrava las amenazas sobre la autonomía, la seguridad y la soberanía alimentarias de campesin@s, consumidor@s y de todos los pueblos del mundo.

La tecnología Terminator es contraria al espíritu del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas (NNUU). La “Conferencia de las Partes” acordó, en el año 2000, una moratoria⁶ en su despliegue. Sin embargo, en la reunión del “grupo de trabajo sobre derechos de campesinos e indígenas” (Granada-España, 23/1-3/II de 2006), Canadá, Australia y Nueva Zelanda han conseguido introducir en la resolución final, el mismo planteamiento que ya preside la política de transgénicos a nivel mundial, tras el fin de la moratoria de transgénicos en la UE⁷. En lugar de considerar a estas tecnologías, como un peligro del que hay que protegerse, se impone una aceptación general, a cambio de una evaluación caso por caso de los problemas que se detecten. Al limitarse a exigir la demostración científica del daño en casos aislados, el principio de precaución pierde su carácter preventivo. Este cambio preparaba la finalización de la moratoria de las

⁵ Texto elaborado por el GAK de CAES para apoyar una campaña de Ecologistas en Acción contra la Ley sobre invenciones biotecnológicas que el Gobierno del PP estaba elaborando en febrero de 2002. Para ver texto completo visitar <http://www.caesasociacion.org> sección Transgénicos.

⁶ Moratoria significa cesar en la introducción de una tecnología, un producto o un procedimiento, hasta que se den las condiciones adecuadas para que se cumpla el principio de precaución.

⁷ En la UE los ministros de medio ambiente acordaron una moratoria en materia de transgénicos en junio de 1998 que fue levantada en 2004, una vez que la normativa europea de transgénicos se hizo más rigurosa, lo que no se aplicaba a los cultivos comerciales autorizados con la normativa anterior.



semillas Terminator en la “8ª Conferencia de las Partes” (Brasil, 20-31/3/06). La mayoría de los Gobiernos reunidos en Brasil aceptaron la petición de la Campaña Internacional Terminar Terminator de mantener la moratoria, menos concluyente que su propio título www.terminarterminator.org.

El fin de la moratoria sobre el Terminator habría agudizado la actual debilidad de los movimientos sociales en la lucha contra los transgénicos tras el cese de la moratoria de transgénicos en la UE (junio-2004). La aceptación de dicho cese por parte de las grandes ONGs ecologistas que lideran el movimiento antitransgénicos limitó la capacidad, los contenidos y el horizonte de lucha, a la regulación de una coexistencia pacífica con los transgénicos, reduciendo hasta la fecha las máximas aspiraciones a declarar “reservas” libres de transgénicos, a pesar de la creciente contaminación sobre cultivos ecológicos y no ecológicos.

En el Estado español se cultiva la mayor superficie de transgénicos de la UE. Durante el Gobierno del PP, la moratoria (1998-2004) no tuvo efecto y la superficie de maíz transgénico siguió incrementándose. Tras la llegada del PSOE al Gobierno de España en marzo de 2004, continuó la política pro-transgénicos maquillada por una aparente predisposición al diálogo. Desde enero de 2005, la unidad de acción entre las grandes ONGs ecologistas y la COAG en apoyo de una negociación sobre condiciones “básicas” de coexistencia, aumentó nuestra incapacidad para forzar la retirada de estos cultivos y alimentos. El precio de esta unidad fue la aceptación de “un mínimo de contaminación inevitable” y la exclusión de los colectivos que denunciábamos de los problemas de la coexistencia⁸, la necesidad de mantener la moratoria y nuestra desconfianza en el Gobierno del PSOE. Cuatro años después, esta unidad de acción continúa. Aunque algunos de sus integrantes han tenido que reconocer la alineación del PSOE con la industria biotecnológica y que la coexistencia es imposible, siguen excluyendo a quienes, desde marzo de 2005, nos mantuvimos firmes.

Eliminada la moratoria, los colectivos y organizaciones defensores de la Agroecología, el Consumo Responsable, la seguridad y soberanía alimentarias, así como cualquier consumidor individual, quedamos obligados a aportar pruebas de daños, caso por caso, mientras se desarrolla el libre comercio de alimentos transgénicos procedentes de semillas estériles, aunque etiquetados. La etiqueta garantiza al consumidor su derecho a elegir alimentos no transgénicos. Pero la mayoría de la población sólo puede “elegir” una comida basada en químicos y transgénicos. Se demuestra, una vez más, que los gobiernos sólo defienden la salud y seguridad alimentaria de la población mientras no interfiera con las reglas del libre comercio⁹.

DESTRUCCIÓN Y AGOTAMIENTO DE LA NATURALEZA

⁸ “[El movimiento antitransgénicos: historia de un fracaso](#)”

⁹ [Editorial del Boletín de los GAKs “Agricultura y Consumo Responsables”, abril 2006.](#)

La producción industrial intensifica el uso del suelo, el agua, la energía, los animales y las plantas. Su alta productividad tiene como base un alto consumo de los “recursos” necesarios para la producción. La especialización de la producción agrícola y de la producción ganadera en las explotaciones “modernas” impide un ciclo de reciclaje energético que aproveche los residuos ganaderos para la fertilización del suelo y los residuos vegetales para alimentar el ganado. Este ciclo, además de suponer un ahorro para l@s agricultor@s, reduce la contaminación. La energía consumida no renovable, externa a la explotación, es cada vez más elevada y dependiente del petróleo, tanto bajo la forma de combustibles como de fertilizantes, pesticidas químicos y alimentos para el ganado, todos ellos con un alto coste energético en su producción y transporte.

La forma de producción industrializada provoca una destrucción ecológica continua y, en la mayoría de los casos, irreversible con pérdida de suelo fértil y de biodiversidad agrícola. Las causas son: a) su artificialización, b) la generación de residuos que ya no se aprovechan al interior del ciclo productivo –por la compra de fertilizantes y la especialización productiva que impide tales aprovechamientos ecológicos, c) la intensificación que aumenta considerablemente los residuos e incapacita a la naturaleza del entorno de la finca para “digerirlos”, d) el gasto de combustible por el aumento del transporte de mercancías y la necesidad de conservación de los productos suponen un mayor consumo de energía, e) los envases y embalajes y acumulación de residuos producen contaminación ambiental. El balance energético es cada vez más negativo y la contaminación más intensa.

En el entorno inmediato de la parcela, los efectos más negativos son: 1) la contaminación de suelos y aguas (superficiales y subterráneas) por fertilizantes químicos y plaguicidas, 2) la pérdida de fertilidad de dicho suelo que se utiliza buscando exclusivamente el rendimiento más alto e inmediato, 3) el impacto sobre la flora, fauna y los propios habitantes del entorno, incluidos l@s agricultor@s, por el uso continuado de productos químicos.

Los daños sobre la naturaleza repercuten en las condiciones de vida de la población autóctona, en un círculo vicioso. La esquilmación y privatización de territorios, recursos naturales, agua, suelo, semillas, etc., provocan una contaminación y desertización crecientes que aumentan el hambre, el desarraigo y la emigración forzosa. Este desequilibrio natural y social se traslada a las zonas de emigración y, por extensión, aumenta la escala de los daños ecológicos, económicos, sociales y culturales.

**PORQUE NO QUEREMOS TRANSGÉNICOS: COEXISTENCIA NO, NO Y NO.
NI PRODUCIDOS, NI IMPORTADOS, NI CONSUMIDOS. ¡PROHIBICIÓN!
MANIFESTACIÓN, 18 DE ABRIL DE 2009, ZARAGOZA**

